



Señores

DEPOSITANTES DIRECTOS

EMISORES

ADMINISTRADORES

Ciudad

Asunto: Certificación Integral Gestión de Riesgos y Control Interno

Respetados Señores:

Deceval, comprometido con el mercado de capitales colombiano, consciente de su responsabilidad como entidad proveedora de infraestructura, y de conformidad con lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de Gestión de Riesgos y Control Interno, se permite certificar lo siguiente:

GESTIÓN DE RIESGOS:

Deceval para gestionar el riesgo de manera integral, incluyendo riesgo operativo, de mercado, de liquidez, reputacional, legal y financiero, cuenta con un esquema de gobierno robusto que incluye, políticas, procedimientos y manuales que le permiten mantener un perfil de riesgo adecuado en respuesta a las necesidades del mercado de valores. De este modo, cuenta con un modelo de Gestión de Riesgo implementado, a través del cual de manera permanente, mediante un modelo cíclico de gestión, identifica, mide, controla y monitorea los riesgos relacionados con el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, los acontecimientos externos, legales, reputacionales, financieros y conductuales, incluyendo en estos riesgos relacionados con fraude.

Para el cumplimiento y ejecución de lo anterior, Deceval se basa en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100/95) Capítulo XXIII Reglas relativas a la administración de Riesgo Operativo de la Superintendencia Financiera, en la norma ISO 31000 y AS/NZ 4360. De esta forma mantiene, por una parte, una estructura organizacional adecuada e independiente; y por otra, un sistema de registros de eventos de riesgo que de acuerdo con las normas cubre el monitoreo de los mismos hasta la implementación de su solución definitiva. Además, cuenta tanto con la tecnología necesaria, como con el establecimiento de evaluaciones requeridas, que junto con un programa de capacitación dirigido a todo el personal, permite que todos los miembros del Depósito estén en capacidad de afrontar el deber que Deceval, tiene en su calidad de proveedor de infraestructura del mercado.

La Gestión de Riesgos hace parte integral del Sistema de Gobierno Corporativo, mediante la puesta de marcha del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva y reporte periódico del perfil de riesgo a la Junta Directiva.



PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

Deceval como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y respetuosa de las normas vigentes, tiene implementado un Programa de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo acorde con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema

Financiero (Decreto 663 de 1993), el Código Penal Colombiano y demás normas nacionales que se relacionen con la prevención de actividades delictivas y en especial el Lavado de Activos, el Enriquecimiento Ilícito y la Financiación del Terrorismo. Adicionalmente, el Depósito atiende las recomendaciones internacionales, tales como las proferidas por el GAFI, GAFISUD, OEA, ONU, CICAD, OFAC.

La adaptación de las medidas indicadas en las normas de SARLAFT, DECEVAL la realiza de manera autónoma y no imperativa, al estar excluido de tal obligación legal, conforme a la Circular Externa 062 de 2007. Sin embargo, ello no implica que no se deban observar los principios rectores del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).

El Depósito mantiene una Política de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, apoyada y patrocinada por la Junta Directiva. Dicha política a su vez generó cambios en el Reglamento de Operaciones y significó la entrada en operación del Manual de Procedimientos de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de un Código de Conducta. Los cambios mencionados en el reglamento, fueron aprobados en su momento por la entonces Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia. El manual y el Código de Conducta, fueron aprobados por la Junta Directiva.

Dichas políticas, controles y procedimientos han sido adoptados dentro de un concepto corporativo de administración del riesgo, y se constituyen en directrices que buscan cumplir con la debida diligencia en materia preventiva. Lo anterior incluye especialmente, medidas de conocimiento del cliente, proveedores y funcionarios, el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la cooperación con las autoridades nacionales e internacionales.

Como proveedor de infraestructura, Deceval ha establecido en su Reglamento de Operaciones, estrictos procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que deben cumplir sus clientes (Depositantes Directos y Emisores) en sus operaciones con Deceval, lo cual es controlado por el Oficial de Cumplimiento.

Igualmente, Deceval ha venido ejecutando programas de capacitación sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Dichos programas se han hecho extensivos a Emisores, Depositantes Directos y en general, operadores del Mercado Público de Valores.

Deceval cuenta con el cargo de Oficial de Cumplimiento en un funcionario de alto nivel con capacidad decisoria. Dicho funcionario ha sido nombrado por la Junta Directiva y cuenta con los medios necesarios para desarrollar su labor. Adicionalmente, la revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención y control del Lavado de Activos y el Financiamiento del terrorismo de la entidad, es efectuada por la Auditoría Interna en un programa independiente.



GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Deceval reconoce como un aspecto de importancia, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) Parte I Título II Capítulo I numeral 2 Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones, sobre los requerimientos mínimos de seguridad y calidad que se deben atender para el manejo de la información a través de los diferentes medios y canales utilizados para la distribución de los productos y servicios que ofrece a sus clientes y usuarios.

Deceval cumple dichos requerimientos de seguridad y calidad de la información, mediante la aplicación de esquemas y prácticas de seguridad de la información e informática soportadas en un modelo de seguridad de la información basado en la norma ISO 27001, en todo lo referente a la custodia, administración, compensación y liquidación de valores.

Cuenta con una Dirección de Seguridad de la Información como soporte de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento encargada de proveer las directrices y estrategias de seguridad de la información y que mantiene una relación matricial con la Gestión de la Infraestructura Tecnológica de Seguridad Informática adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología, cuya función es administrar la seguridad de la infraestructura tecnológica.

El Depósito focaliza su propio modelo y arquitectura de seguridad de la información en los modelos ISO 27001 y 27002, para estructurar, dimensionar y atender los requerimientos vigentes establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y que sus sistemas (propios o de terceros) empleados para la prestación de sus servicios, están debidamente implementados, probados y soportados.

Deceval cumple con los criterios de seguridad y calidad de la información, en cuanto a la confidencialidad, integridad, disponibilidad, efectividad, eficiencia y confiabilidad, en los términos en que las normas vigentes los establecen y de conformidad con lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:

Deceval, como actor de importancia en el Mercado de Valores de Colombia y de conformidad con lo exigido sobre este particular por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la circulares Básica Contable y Financiera (C.E.100/95) Capítulo XXIII Reglas relativas a la administración de Riesgo Operativo y Básica Jurídica (C.E. 029/14) Parte I Título II Capítulo I numeral 2 Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones, cuenta con un Sistema de Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio que permite a la organización estar preparada para reanudar la operación y mantener el servicio ante la presencia de un evento que impida su normal funcionamiento.

Como parte de dicho sistema de gestión se han contemplado diferentes escenarios de contingencia tales como: Falla Técnica (No disponibilidad o disponibilidad parcial de los aplicativos que se manejan en Deceval) Falla de Infraestructura Física (No disponibilidad de la infraestructura física de las oficinas de Deceval o de los servicios públicos de estas), Falla de Recurso Humano (No disponibilidad del recurso humano suficiente para llevar a cabo una o varias de las funciones ejecutadas por cada área de Deceval), Falla de Terceros (Fallas en los servicios de terceros, los



cuales afecten la operación del Depósito), Falla Operativa(Fallas en los procesos debido a errores humanos, definiciones de los procesos o error funcional del sistema y Crisis Reputacional (Situación en la cual el buen nombre y la imagen de la compañía se pueden ver amenazadas por eventos previstos o no previstos y cuya magnitud compromete la participación de parte de la alta gerencia, una buena cantidad de recursos para la mitigación de su impacto y puede alterar el giro ordinario de negocios de DECEVAL)

Con el fin de mantener un servicio continuo frente a la materialización de los riesgos cubiertos en los escenarios antes planteados, la Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio implementada se basa en las buenas prácticas en la materia así como en el estándar ISO 22301, de este modo cuenta con un esquema de gobierno, con políticas y normas de continuidad a través de las cuales se ha definido el marco general de referencia del Depósito frente a la Gestión de Continuidad. Cuenta con mecanismos de prevención y atención de emergencias, mediante un equipo en permanente entrenamiento para la atención de emergencias con impacto sobre los activos físicos y las personas; cuenta con planes y estrategias de contingencia de operación y tecnología, para restablecer los servicios prestados por el Depósito desde el punto de vista tecnológico y también de operación, los cuales permiten brindar una respuesta apropiada al cliente ante la presencia de eventos de contingencia que ameriten su activación.

Dichos planes y estrategias responden a las necesidades identificadas en los análisis de riesgo e impacto al negocio que se realizan; son probados de manera periódica durante el año, incluso con participación de clientes externos.

Deceval también cuenta con un plan de gestión de crisis, con el cual se busca implementar esquemas que permitan a la organización tomar el control de las situaciones adversas, emergencias y crisis, logrando activaciones y notificaciones oportunas y apropiadas ante los eventos que se puedan presentar.

La información acerca de los planes de contingencia y esquemas de atención para clientes se encuentra publicada en la siguiente dirección de Internet:

http://www.deceval.com.co/portal/page/portal/Home/Empresa/Gestion_del_Riesgo_y_Continuidad_del_Negocio/continuidad_negocio

SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Deceval implementó y mantiene un Sistema de Control Interno acorde con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera.

Que como tal, estableció que la Gestión de Riesgos y Cumplimiento, Gestión de Prevención y Control del Fraude, Gestión de Auditoría y la Gestión de Calidad, hacen parte de dicho sistema, para establecer políticas, normas y procedimientos que aseguren un adecuado sistema de control interno.

En razón a lo anterior, Deceval ha divulgado los principios de control interno y mantiene los elementos de dicho sistema en un ambiente de control, un sistema de gestión de riesgos,



prevención y control del fraude, actividades de control, sistemas de información y comunicación, monitoreo y evaluaciones independientes.

Dispone además de mecanismos que aseguran una adecuada gestión de la información financiera y contable, control interno de tecnología mediante la adopción de la metodología COBIT como guía de controles y mejoramiento, un comité de auditoría y riesgos de la Junta Directiva y un conjunto de evaluaciones independientes a través de la auditoría interna, auditoría externa tecnológica, la Revisoría Fiscal e intervenciones de terceros que de manera independiente evalúan aspectos de control y seguridad de la información.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN:

Dentro de las prácticas de Gobierno Corporativo, Deceval en sus informes de gestión anual, comunica a las partes interesadas los principales aspectos antes mencionados y aporta detalles que evidencian una adecuada Gestión de Riesgos y del Sistema de Control Interno. El informe de gestión así mismo, incluye el concepto del Revisor Fiscal en el cual se constata el cumplimiento normativo de Gestión de Riesgos y Control Interno.

Cordialmente,

ALFONSO ERNESTO PÁRIAS POLANCO
Gerente de Riesgos y Cumplimiento
Oficial de Cumplimiento Principal
DECEVAL S.A.
Teléfono: 57-1-4193737 Ext 1741
Dirección: Avenida Calle 26 No 59 - 51 Torre 3 Oficina 501 Bogota Colombia
aparias@deceval.com.co